

Otro aspecto que debemos considerar hacia el futuro cuando regrese la parte baja del ciclo es que el biodiesel va a adquirir importancia económica y en consecuencia le pondría un piso a los precios alrededor de los US\$ 237 por tonelada de aceite de palma.

E.P. El tema de los transgénicos es crucial cuando hablamos de competitividad al futuro, en especial con respecto a la soya en la que se han hecho avances significativos en este aspecto. ¿Cuál es su apreciación al respecto?

A.S.C. La mayor parte de la soya se siembra hoy con semillas de productos transgénicos, el hecho concreto es que el consumidor, especialmente en Europa le da un descuento a los bienes producidos con estas materias primas. La palma de aceite en materia de transgénicos tiene un largo camino por recorrer. Yo no vi muchos desarrollos en transgénicos

en Malasia pero observé muy buenos resultados en cultivos de tejido o genética tradicional, que trata de reproducir las mejores palmas y generar material genético de muy alto rendimiento.

Con estos materiales nuevos, por ejemplo, la visión de United Plantations es producir 40 toneladas de fruto fresco por hectárea, esto representa 10 toneladas de aceite de palma por hectárea y 2,5 toneladas de palmiste.

En Colombia tenemos una mayor biodiversidad que en Malasia. Además las semillas de palma cultivada es de híbridos de un grupo muy reducido de padres. Nosotros podríamos lograr importantes desarrollos en colecciones nuevas de material genético y también trabajar en transgénicos con orientación hacia los usos y a la satisfacción de diferentes nichos de mercados. Tenemos un reto en la genética tradicional y en los transgénicos. 🌴

Palmicultores de Ecuador, Venezuela y Colombia

Solicitan a la CAN desmontar los Sistemas Especiales de Importación - Exportación

Los representantes de las agremiaciones palmeras de Ancupa de Ecuador, Acupalma de Venezuela y Fedepalma de Colombia se reunieron en Bogotá para solicitar de manera conjunta ante la CAN la eliminación de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación como el Plan Vallejo en Colombia, el Ritex en Bolivia, el Apta en Venezuela, el Pitex del Perú y los Regímenes Aduaneros Especiales del Ecuador.

Estos sistemas afectan el comercio intraregional andino de los bienes que integran la Cadena Productiva de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. De la reunión de los dirigentes gremiales, que se realizó el pasado 16 de octubre se suscribió una comunicación dirigida a la Secretaría General de la Comunidad de Naciones Andinas, CAN, con el propósito de corregir estas distorsiones.

La solicitud firmada por Pedro Bichara Franco, Presidente de Acupalma, César Loaiza Granda, Gerente de Ancupa y Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma pide que se trabaje en tres temas fundamentales:

1. Eliminar los Sistemas Especiales de Importación - Exportación para el comercio intraregional de los productos de la Cadena de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, con el fin de permitir un comercio sano y equitativo, regido por las ventajas compara-



Jens Mesa, presidente de Fedepalma, César Loaiza, presidente de Ancupa



Jens Mesa, presidente de Fedepalma y Pedro Bichara, presidente de Acupalma

tivas de los países andinos y proteger con ello las condiciones de competencia de los palmicultores y otros productores de semillas oleaginosas de la región andina.

2. Reglamentar de inmediato la aplicación de derechos correctivos automáticos, para corregir en forma equivalente las diferencias arancelarias que existan en los países andinos para las importaciones de bienes de la cadena de las semillas oleaginosas, aceites y grasas.
3. Realizar en el menor tiempo posible un análisis integral de las condiciones de comercio para los bienes de la cadena productiva de las semillas oleaginosas, aceites y grasas, en los países de la CAN, para armonizarlas y hacerlas compatibles con los objetivos y propósitos de la unión aduanera andina.

Antecedentes de la solicitud

El sector de semillas oleaginosas, aceites y grasas, en los países andinos y muy particularmente en Colombia, Ecuador y Venezuela, está presentando enormes distorsiones en sus precios, generando con ello desviaciones de comercio que afectan el desarrollo productivo en la región y con un alto costo fiscal para estos países.

Tales distorsiones provienen principalmente de la vigencia de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación, los cuales eliminan la protección otorgada por el Arancel Externo Común, AEC, a los productores locales y reducen las posibilidades de estabilización del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF.

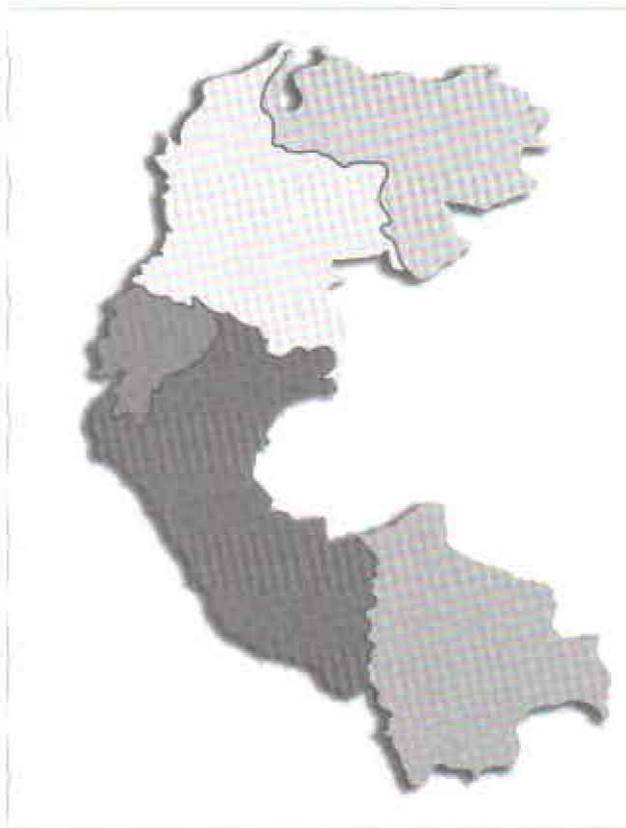
Las distorsiones de estos mecanismos en el mercado subregional de los aceites y grasas se pusieron claramente de manifiesto con la depresión generalizada de los precios internacionales de estos bienes. Por ejemplo, para los dos principales productos de esta cadena, las variaciones de precios, en los últimos tres años, han sido las siguientes: el aceite de soya crudo pasó de US \$705 tonelada en mayo de 1998 a US \$267 en mayo de 2001, con una caída del 264%, y el aceite de palma crudo pasó de US \$764 tonelada a US \$234, con una caída del 326% en el mismo período.

La Decisión 370 del AEC como la Decisión 371 del SAFF fijaron al 31 de diciembre de 1995 como el plazo para que los países eliminaran estos sistemas al comercio intraregional, en lo que respecta a los bienes incluidos en las franjas de precios. Este plazo posteriormente fue prorrogado, sin que hasta la fecha se haya tomado una determinación al respecto. La vigencia de estos mecanismos riñe con los objetivos y el propósito de una Unión Aduanera como la que se está tratando de consolidar en la Comunidad Andina.

Las distorsiones generadas por los Sistemas Especiales de Importación -Exportación se han visto agravadas por la utilización plena que están

haciendo los países andinos de las distintas preferencias otorgadas para los bienes de esta cadena productiva en el marco de los acuerdos de integración comercial vigentes en ALADI.

Por otra parte, la no aplicación de Bolivia y Perú del Arancel Externo Común y del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, y la falta de armonización de aranceles y contingentes ante la OMC por parte de los países andinos, son también factores que contribuyen a incrementar las distorsiones para el comercio intraregional de las semillas oleaginosas, aceites y grasas.



Todas estas distorsiones, si bien están propiciando alguna dinámica del comercio intracomunitario, vulneran de manera considerable la estabilidad de las empresas, para atender su mercado local, en detrimento de las verdaderas ventajas competitivas de los países en este sector productivo.

Finalmente, la vigencia de los Sistemas Especiales de Importación- Exportación y las demás distorsiones que subsisten en el mercado subregional de las semillas oleaginosas aceites y grasas, está conduciendo a algunos países a buscar medidas unilaterales para equilibrar las condiciones de competencia, que pueden resquebrajar la integración andina, con grave peligro para su estabilidad hacia el futuro. 